



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA  
CESFAM ERCILLA

REF.: AUTORIZA CAMBIO DE ACTIVIDAD/

DECRETO EXENTO N°: 2144/

ERCILLA, 24 de Noviembre de 2014,

**VISTOS:**

1. Resolución N° 1600 de 2008, Contraloría General de la República.
2. Ley N° 19.378, "Establece Estatuto de Atención primaria de Salud Municipal, Párrafo II, Artículos N° 22 al 25, que dice relación sobre Ingreso a la carrera Funcionaria".
3. Ley N° 19.607, Modifica Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Reglamento de la Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención primaria de Salud Municipal N° 1.889 del 12.07.1995.-
5. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

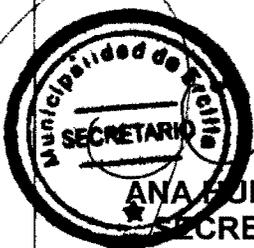
**CONSIDERANDO:**

1. Las necesidades de tener un equipo capacitado con respecto a " **Infecciones Asociadas a la Atención de Salud**"
2. Compromiso Gestión N° 4, cumplimiento de Programa de Capacitación, numero de participantes aprobados y seleccionados para evaluar la aplicabilidad de la capacitación en a lo menos dos atención, es por cada uno de los cuatro ámbitos: 1. Nuevo Modelo de Atención; 2. Gestión en Red; 3. Sistema de Garantías en Salud; 4. Calidad de Atención.

**DECRETO:**

1. **AUTORIZASE**, a los funcionarios, para asistir a la capacitación de " **Infecciones Asociadas a la Atención de Salud**", esta actividad se realizara con fecha 27 y 28.11.2014, desde las 8:00 hrs. hasta las 17.00 hrs., para todos los Fucionarios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANA BUENCHULAF VASQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE  
ALCALDE DE LA COMUNA(S)

DECRETO DE SALUD N° 791 del 25/08/2014/

AHH/AHV/XDR/EHZ/het.

**DISTRIBUCION:**

- Archivo Finanzas
- Ley N° 20.285.